

## **Circular 2331-2022**

**Transcribimos la última Circular que recibimos de nuestros amigos de CASS-abogados especialistas en Seguridad Social, que es muy interesante.**

### **EL IMSS ANUNCIA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS EN SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Mediante su Comunicado de Prensa No. 509/2022, de fecha 2 de octubre pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social anunció la aprobación – por parte del Consejo Técnico de la Institución – de la creación de la Unidad de Derechos Humanos, la cual el referido comunicado menciona tendrá como objetivo “...contribuir a garantizar a derechohabientes y usuarios el ejercicio efectivo de su derecho a la salud y a la seguridad social a través del diseño e implementación de una política institucional, con un enfoque de protección y promoción de los derechos humanos.”

Por su parte, el Director General del Instituto, al referirse a la creación de la referida Unidad dentro de la estructura organizacional de la institución, afirmó que el IMSS debe velar por los derechos humanos, tanto de los derechohabientes como de los propios trabajadores, mediante un cambio en la estructura organizacional.

Por ello – mencionó – “... era fundamental contar con un espacio desde el cual se realicen planes, objetivos, evaluaciones y dar seguimiento a estos temas, sobre todo con un enfoque de carácter preventivo y proactivo”.

Al anunciar lo anterior, el Director General destacó que la creación de la Unidad de Derechos Humanos es un primer paso “... que permite mandar una señal, hacia dentro y hacia fuera, de que el Seguro Social valida, observa y atiende la reforma al artículo primero Constitucional 1, y

*simultáneamente optimiza recursos, esfuerzos y espacios interinstitucionales, ...”*

La nueva Unidad de Derechos Humanos en el IMSS estará adscrita a la Dirección Jurídica y, se anuncia, contará con las Coordinaciones de Atención a Quejas y Casos Especiales y de Igualdad, Género e Inclusión, integrando en su conformación “... *áreas administrativas ya existentes, así como otras de la Dirección de Evaluación y Operación, y de Prestaciones Económicas y Sociales*”.

**Mediante esta unidad de Derechos Humanos se aceptarán todas las quejas por parte de los trabajadores y derechohabientes del IMSS.**

Es de desear que, con la creación de esta nueva Unidad, el IMSS se aboque finalmente a promover las reformas legales necesarias que – con una visión inclusiva y de equidad de género – permitan desaparecer de la Ley del Seguro Social vigente, una serie de disposiciones discriminatorias que impiden el acceso integral a los beneficios de la seguridad social a importantes sectores de la población trabajadora de nuestro país.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**